

ASIGNATURA:
LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL: LA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Profesorado: Luis Guridi y Juan Carlos P. de Mendiguren

Tema 4. El enfoque de las capacidades y la economía social y solidaria

Se abordan las contribuciones de la economía social y solidaria al desarrollo humano local a través de sus posibles vinculaciones con el fortalecimiento de las capacidades humanas, aportando algunos argumentos para sostenerlo. Así mismo, se estudia las contribuciones de la economía social y solidaria al desarrollo de las capacidades colectivas, en los términos definidos por algunos autores que las han desarrollado conceptualmente.

4.1.- Introducción

A comienzos de la década de los años noventa, tomó relevancia el enfoque de capacidades para el desarrollo humano, con Sen y Nussbaum como principales impulsores. Desde la formulación original de Sen, se han conocido nuevas aportaciones que han contribuido a ampliar las perspectivas y a enriquecer sustancialmente el debate, particularmente la propuesta de las capacidades centrales de Nussbaum (2000, 2003, 2006) que introduce una referencia normativa objetiva más radical y, sobre todo, más precisa que Sen, que siempre ha mantenido una indefinición a la hora de seleccionar y ponderar las capacidades que deben cubrirse para que una persona se encuentre en el umbral del bienestar, con el argumento de que, en base a su idea de agencia, es a cada grupo a quien corresponde elegir, valorar, contrapesar y compensar el conjunto de capacidades en base a consideraciones normativas y otras.

Nussbaum (2008) establece una lista precisa de capacidades básicas y se plantea conocer qué capacidades hay que expandir y qué funcionamientos hay que promover; qué capacidades son las más valiosas y qué funcionamientos son valiosos. La idea básica de su versión del enfoque de las capacidades es que exige una concepción de la dignidad del ser y de la vida que sea

merecedora de esa dignidad, una vida que se encuentre disponible en funcionamientos verdaderamente humanos.

Por otra parte, a la hora de abordar la dimensión colectiva del bienestar, surge la propuesta del *desarrollo de capacidades* (DC) como herramienta teórica y política para el análisis y la práctica de los aspectos colectivos del desarrollo humano local, capacidades no sólo individuales y colectivas, sino que se extienden a la capacidad del sistema o sociedad en su conjunto. Aunque no existe un consenso a la hora de definir de manera precisa el enfoque del DC, destacamos la propuesta de PNUD que considera el desarrollo de capacidades como una herramienta para llevar adelante el enfoque del desarrollo humano y ello supone un avance dentro de la propuesta del enfoque de las capacidades al considerar que la consecución de objetivos de desarrollo humano depende no solamente de las capacidades de las personas, sino también de las organizaciones y de las sociedades.

Los principios y valores en los que se sostiene la economía social y solidaria, tanto en su versión cooperativa¹ como en aquellos presentados por REAS (2011) o Coraggio (2011), están en consonancia y se alinean para contribuir al fortalecimiento de las capacidades centrales para el desarrollo humano, planteadas tanto por Sen como, principalmente, por Nussbaum. Cada uno de esos principios tiene una mayor a menor consonancia con varias de las capacidades, de modo que, en los apartados siguientes, vamos a tratar de establecer las posibles relaciones entre los principios que rigen la economía social y solidaria y las capacidades centrales.

4.2.- El enfoque de capacidades, y la economía social y solidaria

Nussbaum (2008:125-126) considera que son dos las capacidades que destacan entre las diez centrales que propugna, que son la *razón práctica* y la *afiliación*, en tanto que ambas organizan y abarcan todas las demás, sin que ello signifique que sean los dos fines a los cuales se puedan reducir todas las demás.

a) Razón práctica y afiliación y los valores y principios de la ESS

La *razón práctica* se refiere a la capacidad de plasmar una concepción del bien y comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida. Por su parte, con *afiliación* describe la capacidad de vivir con y hacia los

¹ Los siete principios del cooperativismo son: a) adhesión abierta y voluntaria, b) control democrático por parte de los socios/as, c) participación económica de los socios/as; d) autonomía e independencia, e) educación, capacitación e información, f) cooperación entre cooperativas y g) responsabilidad social (ICA, 1995:16-18).

demás, de reconocer y mostrar preocupación por los demás seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social, de ser capaces de imaginarse en situación de otros y de tener compasión de esa situación. Significa, igualmente, poseer las bases sociales para el respeto a uno/a mismo/a y de la no humillación, de ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás, lo que implica la protección contra la discriminación basada en la raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. En el trabajo, ser capaz de trabajar como un ser humano, haciendo uso de la razón práctica y reconocimiento mutuo con otros trabajadores.

Son varios los principios de la economía social y solidaria que, entendemos, contribuyen de manera directa y significativa al incremento de estas capacidades centrales.

En primer lugar, la economía social y solidaria sostiene que todas las personas son sujetos de igual dignidad, y que tienen derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación, sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc. (*principio de equidad* REAS 2011). No permite la explotación del trabajo ajeno, ni formas de esclavitud y dependencia forzada por la violencia física o el miedo al hambre, ni la apropiación del producto del trabajo ajeno (Coraggio, 2011:386). Considera que una sociedad más justa es aquella en la que todas las personas se reconocen mutuamente como iguales en derechos y posibilidades, y tiene en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos.

La economía social y solidaria sitúa al trabajo en el centro de la actividad económica y humana, con el capital subordinado a él. Más allá de considerarlo como un mero factor productivo, asigna al trabajo una *dimensión humana* en tanto son las personas las protagonistas principales de la economía solidaria y, como tales, deben crecer a través del desarrollo de sus capacidades -iniciativa y creatividad, de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar, etc.-. Es también un factor de inclusión e integración social y un pilar de la autoestima personal relacionado con todas las dimensiones de su vida. Pero el trabajo también tiene una *dimensión social* porque implica poner las capacidades de las personas al servicio de las necesidades de la comunidad y de la población en general, tomando en cuenta todas las formas de actividades, incluido el trabajo doméstico o las tareas en el ámbito del cuidado a las personas.

CAPACIDAD	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
RAZON PRÁCTICA Y AFILIACION	
<p>Razón práctica: capacidad de plasmar una concepción del bien y comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida.</p> <p>Afiliación: capacidad de vivir con y hacia los demás, de reconocer y mostrar preocupación por los demás seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social</p>	Educación, capacitación e información, responsabilidad social.
	El trabajo, no es un mero factor productivo sino que presenta varias dimensiones (humana, social, económica) que permita a las personas crecer a través del desarrollo de sus capacidades: iniciativa y creatividad, de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar, etc.
	La ESS prioriza la cooperación frente a la competencia , tanto dentro como fuera de las organizaciones. Promueve la solidaridad entre ellas, buscando la colaboración, así mismo, con otras entidades y organismos públicos y privados.
Los resultados deben tener en cuenta no solamente los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos; esto es, el beneficio integral.	

Tiene, igualmente, una *dimensión política* en tanto implica el derecho de todas las personas a tener pleno acceso a las oportunidades sociales de obtención de recursos; los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social; el derecho a participar en la planificación de lo que hay que producir para satisfacer las necesidades de la población, comenzando por la más cercana; a la participación de las personas trabajadoras y de la sociedad civil en la propiedad de los medios de producción y en la toma de decisiones relevantes. Por último, tiene una *dimensión económica* porque propugna condiciones laborales dignas que cubran las necesidades económicas de las personas y empleo de calidad; y formas consensuadas y justas de valoración del intercambio en las relaciones comerciales y productivas.

La economía social y solidaria promueve y prioriza la cooperación (principio de cooperación, REAS 2011) frente a la competencia que impera en la economía de mercado, tanto dentro como fuera de las organizaciones y en la sociedad en general, buscando la colaboración, así mismo, con otras entidades y organismos públicos y privados. Propone construir colectivamente un modelo de sociedad basado en el desarrollo local armónico, en unas relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, y el respeto. La economía solidaria está basada en una ética participativa y democrática, que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo

cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de toma de decisiones conjuntas, y de asunción compartida de responsabilidades, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una de ellas. Estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en redes donde se vivan y se fomenten esos valores.

La economía social y solidaria fomenta la cultura de la cooperación promoviendo empresas cooperativas y un modelo de redes horizontales, participativas, democráticas, de confianza; promueve la articulación de relaciones en red que se caractericen por la misma cultura y valores de cooperación que se pretende fomentar en la sociedad; socializar la información de las buenas prácticas para el mutuo enriquecimiento; compartir conocimientos para aprender y crecer; compartir los recursos de las organizaciones, los espacios físicos o bienes materiales. La puesta en común de informaciones, conocimientos, experiencias, preocupaciones, fracasos, etc., consolida relaciones transparentes y de confianza mutua, porque ésta se genera sobre la base de los hechos. Fomentar redes como espacios de desarrollo y crecimiento mutuo mejora las relaciones entre sus miembros, creando iniciativas comunes, tanto hacia el interior como hacia fuera con otras entidades participando en eventos, proyectos o en causas comunes, buscando tener una incidencia política significativa en el entorno.

Para todo ello, como señala Silva (2010:77), es preciso poner de relieve la importancia que tiene la educación cooperativa y en valores, porque es a partir de la educación como las personas pueden llegar a comprender que la cooperación es una herramienta eficiente para generar mejores condiciones de vida y para prosperar colectivamente. Es a partir de esa educación desde donde se puede percibir la necesidad de mantener un equilibrio permanente entre las relaciones sociales y económicas y se puede entender realmente la necesidad de proteger la democracia, la participación y la equidad. Todo esto debe complementarse con la debida transparencia informativa, que no siempre existe dentro de las propias organizaciones de la economía social y solidaria, no sólo en los aspectos relacionados con el interior de la organización, sino con el complejo mundo que rodea las relaciones económicas, políticas o sociales.

b) La ESS y el control de propio entorno

Una de las capacidades centrales de Nussbaum (2008:123), el *control del propio entorno*, presenta una doble vertiente. En lo político, se entiende como la capacidad de participar de manera efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida, de tener derecho a la participación política. En lo material, como capacidad de tener propiedad -tanto de tierra como de bienes-

en términos de oportunidad real, de derechos de propiedad sobre la base de igualdad con otros.

La participación es algo cada vez más demandado en el conjunto del mundo empresarial, porque se entiende que la implicación de las personas es un elemento fundamental para añadir valor a la empresa, y por lo tanto se pide a los trabajadores un mayor compromiso y entrega a favor de los objetivos de la empresa. Sin embargo, en la mayoría de las veces, esa participación queda constreñida a la organización técnica del puesto de trabajo y no trasciende a los ámbitos realmente importantes como son la definición de los objetivos y estrategias de su empresa, a la propiedad, el control político y los resultados.

La autogestión económica entiende la participación de un modo más amplio y coherente, incorporando la participación institucional o política en los órganos de gobierno de la empresa², complementándola con la participación en la gestión³. La autogestión puede aunar los dos ámbitos de participación y caminar hacia una participación integral, porque resulta más fácil y coherente fomentar métodos de trabajo participativos en empresas regidas democráticamente, ya que las oportunidades de participación institucional hace más creíble fomentar la implicación en el puesto de trabajo (Lanki 2004: 25-27).

Pero más allá de eso, la economía social y solidaria defiende el derecho a la participación en todos los ámbitos de la vida -cultural, social, económica, política, etc.-; el derecho a la información accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas y a la transparencia informativa como requisito para poder conocer, opinar y participar con conocimiento de la realidad y tomar las medidas oportunas que convengan al bien común, tanto en nuestras organizaciones como en todos los estamentos de la sociedad (principio de equidad, REAS 2011).

² Los socios/as contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática. Por lo menos una parte de dicho capital es propiedad común de la cooperativa y, normalmente los socios/as reciben una retribución limitada, si es que la hay, sobre el capital aportado. Los socios/as asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el beneficio de los socios/as en proporción a sus operaciones con la cooperativa; el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios/as, y el desarrollo de su cooperativa, mediante la posible creación de reservas, las cuales podrían ser, en todo o en parte, indivisibles (ICA 1995:53-54).

³ En tanto las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios/as, estos deben participar activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones, ya que los hombres y mujeres seleccionados para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los socios/as. En las cooperativas de primer grado, los socios/as tienen iguales derecho de voto (un socio/un voto), y las cooperativas de otros grados se organizan también mediante procedimientos democráticos (ICA, 1995:52).

CAPACIDAD	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
CONTROL DEL PROPIO ENTORNO	
Capacidad de participar de manera efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida, de tener derecho a la participación política .	En tanto las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios/as, estos deben participar activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones. (ICA, 1995).
Capacidad de tener propiedad (tanto de tierra como de bienes) en términos de oportunidad real, derechos de propiedad sobre la base de igualdad con otros.	En tanto los socios/as contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática . Reciben una retribución limitada, si es que la hay, sobre el capital aportado. Los socios/as deciden la asignación de los excelentes : beneficio de los socios/as, apoyo de otras actividades aprobadas por los socios/as, y el desarrollo de su cooperativa.
	La ESS defiende el derecho a la participación en todos los ámbitos de la vida cultural, social, económica, política, etc. ; el derecho a la información accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas y a la transparencia informativa como requisito para poder conocer, opinar y participar con conocimiento de la realidad, tanto en las propias organizaciones como en el conjunto de la sociedad. (REAS, 2011).

En la participación de carácter cooperativo, Silva (2010:84-85) contempla como mínimo tres formas de acceder a ella: la participación natural, la participación en relación de uso, y la participación en la organización y gestión. La participación natural se refiere al derecho propio de cada asociado y asociada de vincularse a una organización cooperativa de forma libre y voluntaria y, a través de su aporte económico, acceder a los múltiples beneficios que otorga la asociatividad: libre adhesión, democratización de la propiedad, construcción de ciudadanía, acceso a la utilización de los productos y servicios, y oportunidad de gestionar su propia empresa a través de los órganos directivos y de control. La participación en la relación se entiende como el derecho a utilizar los productos y servicios que ofrece la organización de forma responsable, comprometida y permanente. El tercer ámbito, y tal vez el más importante, se refiere a la participación en la organización y la gestión como directivos o miembros del núcleo básico. Esta participación ofrece la oportunidad para entender y desarrollar las diferentes habilidades que tienen los/las asociados/as en cuanto a la administración y dirección de una empresa de naturaleza solidaria, de planear, dirigir y controlar.

Sin embargo, la participación en general, pero particularmente en el ámbito de la economía social y solidaria, es un tema muy complejo (Lanki 2004:31-32; Chaves y Sajardo, 2004:31-52), y presenta algunos peligros, así como algunas dificultades y retos como el deslizamiento hacia el economicismo -funcionar eficazmente en el mercado, olvidando otros objetivos sociales y medioambientales-, que se encierre en sí misma sin establecer vínculos con el resto de las fuerzas autogestionarias -olvidando que es un proyecto social más amplio-, o que la tecnocracia se imponga a la democracia, especialmente en aquellas organizaciones con un alto nivel de competencia en el mercado. Las complejas decisiones empresariales pueden conducir a un alejamiento de los/as trabajadores/as de los órganos soberanos, que lo institucional se convierta en algo formal y que sea la dirección técnica –que es la que maneja más información y tiene más capacidad– la que marque, de hecho, las principales orientaciones de la empresa. En una realidad cada vez más compleja, con frecuencia las decisiones deben tomarse en el momento y la eficacia puede aconsejar delegar en pocas manos la capacidad de elaborar y proponerlas. Pero de esta forma se pueden crear ámbitos de poder real, a pesar de que formalmente las decisiones hayan de ser refrendadas por los órganos democráticos. Es una tendencia siempre presente que hay que contrarrestar estimulando la participación, con información y transparencia y una educación permanente.

La participación económica de los asociados también constituye un reto o desafío por la necesidad de contar con financiamiento para el desarrollo de sus actividades. Si bien la economía social y solidaria tiene entre sus principios la no lucratividad, ello no significa que su actividad no deba generar excedentes, sino que éstos deben ser destinados al fortalecimiento de la propia organización o a la extensión de otras iniciativas de economía social y solidaria. Además, esos excedentes deben contribuir a la constitución de capital institucional, es decir, aquella porción económica patrimonial que no es parte del capital social -aportes individuales- ni de la reserva obligatoria del capital, sino un fondo independiente que es propiedad de todos los asociados/as.

En el caso de las cooperativas, la inversión y la capitalización están principalmente en manos de los miembros de la cooperativa, lo que limita las fuentes potenciales de fondos a sus aportaciones, a sus activos, y las ganancias percibidas. Los recursos aportados por los socios que no integran el capital social -préstamos que pueden hacer los socios a la sociedad cooperativa- es un tipo de financiación a largo plazo que presenta importantes ventajas para la sociedad cooperativa (Bel y Fernández, 2002:119) ya que atenúa la dependencia de otras formas de financiación, y mejora la imagen de la sociedad cooperativa frente a terceros.

Un último reto tiene que ver con la superación de las desigualdades de género que existen en empresas de otro tipo y en la sociedad en su conjunto. Si bien la economía social y solidaria tiene entre sus principios la equidad de género, según Ribas y Sajardo (2004:99-101), en el sector de la economía social también se presentan desigualdades importantes entre hombres y mujeres en función del tipo de entidad -cooperativa, sociedad laboral, entidad no lucrativa de acción social, etc.-, en cuanto a los sectores y ramas de actividad donde trabajan unos y otras, o en relación a las formas de contratación más habituales entre los miembros de uno y otro sexo. Las entidades de economía social y solidaria no son ajenas al entorno en el que desarrollan su actividad, por el contrario, una de sus características fundamentales es que surgen de la sociedad para dar respuesta a las necesidades sociales y, por lo tanto, están afectadas por los condicionamientos sociales. Frente a la teoría neoclásica o la del capital humano, consideran que son las teorías feministas o las sociológicas las que mejor analizan y explican esta situación, porque basan sus argumentos en la estructura patriarcal existente en la familia y en la sociedad, que sitúa a las mujeres en desventaja laboral, social y familiar. Las entidades de economía social, en tanto se encuentran inmersas en la realidad social existente del mismo modo que las restantes empresas y organizaciones de la economía, se ven influidas por la tradición cultural o religiosa, por las costumbres y por los estereotipos dominantes en la sociedad.

c) La dimensión medioambiental de las capacidades centrales y la ESS

Por último, hacemos referencia a una de las capacidades que propone Nussbaum (2008:123) que es la de vivir con el necesario respeto y cuidado con los animales, las plantas, y el mundo de la naturaleza (*Otras especies*), porque está directamente relacionada con la dimensión medioambiental de la economía social y solidaria.

Desde la economía social y solidaria (REAS 2011:6, Coraggio 2011:381) se considera que toda actividad humana productiva y económica está relacionada con la naturaleza, con la que es necesario establecer alianzas. La buena relación con la naturaleza es una fuente de riqueza económica, por lo que resulta necesario integrar la sostenibilidad ambiental en todas las acciones humanas, evaluando el impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente, con la voluntad de reducirla significativamente y avanzar, así, hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

Estas consideraciones sobre la sostenibilidad se concretan en la defensa de la producción limpia, con el uso de energías renovables, prácticas e iniciativas responsables como la reducción, reutilización, y reciclaje de residuos, así como

el fomento de la educación y la investigación ambiental. Igualmente se defiende el consumo responsable como actitud coherente con un doble criterio ético de equidad social y de sostenibilidad ambiental, ya que al hacerlo no solamente se satisface una necesidad sino que, al mismo tiempo, se favorecen procesos que tienen implicaciones positivas de carácter económico (redes de distribución del mercado social, financiación alternativa, banca ética,), social (equilibrio Norte-Sur, inclusión social, condiciones laborales dignas, desarrollo local...) y de sostenibilidad medioambiental (reducir contaminación, evitar agotamiento de recursos, evitar costes medioambientales innecesarios...).

Desde la economía social y solidaria (REAS 2011) se defiende la soberanía alimentaria, como derecho de cada territorio a definir sus políticas agropecuarias y de alimentación protegiendo los territorios y su biodiversidad necesaria para el equilibrio de nuestro planeta y la obligada solidaridad con las generaciones siguientes; el decrecimiento, entendido como uso racional de los recursos que escape de la dinámica de crecimiento indefinido; la ordenación del territorio, que tenga en cuenta la distribución proporcional adecuada entre población y espacio para soportar la agricultura y la ganadería suficientes, los servicios de saneamiento, los transportes necesarios no contaminantes, etc.

Para Gendron (2004:21), la economía solidaria y el desarrollo sostenible se basan en principios similares, como la autonomía, el desarrollo centrado en las necesidades, la resiliencia y la democracia; ambos proponen modos alternativos de satisfacer las necesidades sociales, y se interrogan sobre el concepto del bien común y el significado de interés público. Considera que no se puede hablar de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta tanto el medio ambiente, como la sociedad y la economía, sin manifestar la necesidad de ver la economía de otra manera, de repensar la relación entre lo económico y lo social; sin negarse a ver el sistema económico como una ley natural inmutable y reconocer que las normas económicas son constructos y elecciones sociales, que como tales prácticas sociales son diversas y pueden ser transformadas y adaptado a la elección de los valores de una sociedad.

CAPACIDAD	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
OTRAS ESPECIES	
Capacidad de vivir con el necesario respeto y cuidado del medioambiente	PRODUCCIÓN LIMPIA: energías renovables, reducción, reutilización, y reciclaje de residuos. Fomento de la educación y la investigación ambiental.
	COMERCIO JUSTO: redes de distribución del mercado social, financiación alternativa, banca ética.
	CONSUMO RESPONSABLE : actitud coherente con un doble criterio ético de equidad social y de sostenibilidad ambiental.
	SOBERANÍA ALIMENTARIA: derecho de cada territorio a definir sus políticas agropecuarias y de alimentación.
	DECRECIMIENTO: uso racional de los recursos que escape de la dinámica de crecimiento indefinido.
	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: equilibrio adecuado entre población y espacio para soportar la agricultura y la ganadería suficientes, los servicios de saneamiento, los transportes necesarios no contaminantes, etc.

Por lo tanto, según Gendron (2004:25), se puede formalizar una articulación entre la economía social y el desarrollo sostenible, pero dependiendo de la definición que se adopte de cada uno de ellos: será mucho mayor en tanto se entienda la economía social como representación de un ámbito más que de un sector, y se entienda el desarrollo sostenible desde una visión más allá del enfoque puramente ambientalista. El desarrollo sostenible es el resultado de la acción de un conjunto de actores y, por lo tanto, posee una clara dimensión social. Los problemas ambientales revelan un mal funcionamiento y una insuficiencia del sistema económico, cuestionan la autonomía de la esfera económica, y requiere de la participación de los actores sociales: los representantes políticos e institucionales, el mundo científico, los movimientos sociales y ambientales, los representantes de la industria, etc. Los problemas ambientales ponen de manifiesto la necesidad de adoptar una perspectiva social de la economía, como sugiere la perspectiva teórica inherente a la economía social, y sitúan a la economía social como medio para alcanzar el desarrollo sostenible gracias a sus valores centrados en torno al proceso de transformación socio- económico.

Además, para Gendron (2004:28-29), las organizaciones de la economía social -sin ánimo de lucro y del sector cooperativo- son actores clave el desarrollo sostenible porque son agentes para el cambio en tanto promueven la

movilización institucional, social o económica presionando a los gobiernos a favor de protección del medio ambiente, e incluso a las empresas a mejorar su desempeño ambiental. También contemplan el objetivo de cambiar el comportamiento del consumidor promoviendo estilos de vida menos perjudiciales para el medio ambiente, y en este caso, las organizaciones de la economía social son similares a las actividades del movimiento verde por la capacidad de generar conciencia social para la transformación social. Todo ello sin olvidar que la producción de bienes y servicios ambientales es, en muchas partes, uno de los ámbitos de mayor presencia de la economía social, particularmente en el campo de la gestión de residuos, donde se han propuesto soluciones innovadoras para la reducción, la recuperación y el reciclaje, si bien se enfrentan a importantes restricciones y dificultades, porque en muchas ocasiones las empresas de la economía social deben responder a la doble exigencia de lograr la rentabilidad económica-como las empresas privadas- al tiempo que deben responder a las exigencias medioambientales del desarrollo sostenible y a la primacía de las personas.

Finalmente cabe señalar que la economía social es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo sostenible. En teoría, sus principios y valores concuerdan de manera importante con los principios del desarrollo sostenible, pero estas concordancias se debilitan, en ocasiones, cuando se desciende al terreno de las prácticas, porque los principios medioambientales pasan a un segundo plano a la hora de tomar decisiones y las empresas de economía social no necesariamente tienen comportamientos que se puedan considerar medioambientalmente sostenibles.

4.3.- La economía social y solidaria y las capacidades colectivas.

A la hora de abordar la dimensión colectiva del bienestar, la propuesta del *desarrollo de capacidades* (DC) surge como herramienta teórica y política para el análisis y la práctica de los aspectos colectivos del desarrollo humano local, capacidades no sólo individuales y colectivas, sino que se extienden a la capacidad del sistema o sociedad en su conjunto. Sin embargo, no existe un consenso a la hora de definir de manera precisa el enfoque del DC.

Las principales organizaciones internacionales -CAD/OECD, PNUD y Banco Mundial- lo enmarcan principalmente en las estrategias de cooperación al desarrollo y tienen en común que el proceso implica un fuerte carácter endógeno, cuya concreción más importante se encuentra en la apropiación, y que el proceso incluye capacidades individuales y colectivas, que se distinguen en tres niveles: personas, instituciones y sociedad en su conjunto. El PNUD considera el desarrollo de capacidades como una herramienta para llevar adelante el enfoque del desarrollo humano y ello supone un avance dentro de

la propuesta del enfoque de las capacidades al considerar que la consecución de objetivos de desarrollo humano depende de la existencia de capacidades de las personas, organizaciones y sociedades para transformar la situación.

Una de las aportaciones más interesantes proviene de Baser y Morgan (2008:22-34) que recogen diferentes acepciones de capacidad⁴, la definen como la habilidad global de un sistema para crear valor público, y señalan que son cinco sus características: a) Empoderamiento e identidad: propiedades que permiten a una organización o sistema sobrevivir, crecer, diversificarse y complejizarse. Para ello, los sistemas necesitan, poder, control y espacio; b) Habilidad o aptitud colectiva: la combinación de atributos que permite a un sistema funcionar, ofrecer valor, establecer relaciones y renovarse asimismo; c) Es un estado o condición inherente al fenómeno de sistemas: surge de la dinámica que envuelve una combinación compleja de actitudes, recursos, estrategias y habilidades, tanto tangibles como intangibles; d) Es un estado potencial; e) Crea valor público: la habilidad de un grupo o sistema para hacer una contribución positiva a la vida pública.

Las cinco capacidades que consideran Baser y Morgan (2008:26) como centrales son: a) compromiso y atracción; b) realizar tareas o funciones logísticas, ofrecer servicios y técnicas; c) relacionarse y conseguir apoyos y recursos; d) adaptarse y renovarse; y, e) equilibrar coherencia con diversidad.

a) Capacidad de compromiso y atracción de la ESS

La primera de ellas -compromiso y atracción-, que la consideran como fundamental, se refiere a la capacidad de comprometerse y participar en el desarrollo de actividades; a la capacidad de las organizaciones de crear y potenciar espacios para sí mismos, de tener convicción, determinación e identidad colectiva.

La economía solidaria (REAS 2011), promueve la participación de las personas en sus organizaciones, su derecho a estar bien informadas, lo que mejora la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar en el desarrollo de sus actividades, a dotarse de mayores estímulos para el trabajo diario, para pensar en el futuro de manera colectiva, para consolidar esa identidad

⁴ Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para realizar funciones, resolver problemas y definir y alcanzar objetivos de manera sostenible (PNUD); Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para resolver los problemas, hacer elecciones basadas en información, definir sus prioridades y planear sus futuros" (Banco Mundial); Aptitud de las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto para gestionar sus asuntos satisfactoriamente" (OCDE/CAD).

colectiva; una identidad que permitirá relacionarse desde la autoafirmación como organización y sobrevivir en el contexto y en relación con otros actores.

La economía social y solidaria (REAS 2011, ICA 1995), en tanto que sitúa a las personas y el trabajo en el centro del proceso, promueve la mejora de sus capacidades de iniciativa y creatividad -de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar, etc.-, fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones en los diferentes ámbitos -local, regional o autonómico, estatal e internacional- generan una cultura de cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos que refuerzan la identidad colectiva, de sentido de pertenencia, un elemento relevante para sobrevivir en contextos complejos que ayuda a adaptarse colectivamente, junto con otras organizaciones, a nuevas realidades, en la búsqueda de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar, y puede aportar la necesaria coherencia de las organizaciones que impidan su fragmentación.

El cooperativismo, en tanto permite el control democrático y la participación económica de los socios/as, promueve y garantiza su participación activa en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones, generando así condiciones para una mayor identificación con la organización, con sus principios y sus fines, fortaleciendo el compromiso y la identidad colectiva. El cooperativismo y las cooperativas promueven -deben promover-, así mismo, la educación y la formación de sus miembros, de sus cargos electos, sus gestores/as y sus empleados/as para contribuir, de manera efectiva, a su desarrollo. Con ello se mejora la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar en el desarrollo de actividades de la organización, a consolidar la identidad colectiva (ICA, 1995).

CAPACIDAD	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
COMPROMISO Y ATRACCION	
Capacidad de comprometerse y participar en el desarrollo de actividades;	Trabajo y personas en el centro del proceso: incrementar la capacidad de compromiso y participación en las organizaciones.
Capacidad de crear y potenciar espacios para sí mismos	Control democrático y participación económica: participación activa en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones. Mayor identificación con la organización, con sus principios y sus fines, fortaleciendo el compromiso y la identidad colectiva.
Capacidad de convicción , determinación e identidad colectiva .	Aprendizaje y trabajo cooperativo: generan cultura de cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos que refuerzan la identidad colectiva, de sentido de pertenencia.
	Educación y formación de sus gestores/as y sus empleados/as: mejora de la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar en el desarrollo de actividades de la organización, capacidades de iniciativa y creatividad, de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de consolidar la identidad colectiva.

La economía social y solidaria contribuye, así mismo, a reforzar las capacidades colectivas en tanto promueve su participación en el desarrollo local sostenible y comunitario a través de su implicación en redes con otras organizaciones del tejido social y económico dentro del mismo ámbito geográfico y en otros más amplios que vinculen lo micro y lo macro, lo local y lo global (*principio de compromiso con el entorno, REAS 2011:6*). Ello significa que deben comprometerse con las alternativas socio-económicas activas del entorno –mercado social, banca ética, comercio justo, desarrollo comunitario, etc.-, favoreciendo la creación del tejido social y estimulando y fortaleciendo el existente. Este principio de compromiso con el entorno de la economía social y solidaria contribuye de manera muy directa a incrementar las capacidades de compromiso y participación en las organizaciones, en su capacidad para crear y potenciar espacios para sí mismos y para otras organizaciones a través de redes horizontales participados por otras organizaciones del territorio. Con ello se contribuye a generar las sinergias y los apoyos necesarios para enfrentar las dificultades para sobrevivir, para buscar recursos, para hacer frente y adaptarse a contextos de cambio, muchas veces en situaciones muy difíciles.

b) Relacionarse y conseguir apoyos y recursos

La tercera de las capacidades colectivas -relacionarse y conseguir apoyos y recursos- se considera fundamental para sobrevivir en un determinado contexto y en relación con otros actores. Desde esta perspectiva, la capacidad no sólo se refiere al logro de resultados, sino de ser capaces de crear y de mantener las necesarias relaciones para que la organización pueda sobrevivir.

La economía social y solidaria surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones y solamente se puede entender desde esa perspectiva, y en ese sentido presenta importantes elementos en común con el desarrollo local, aunque, así mismo, algunas diferencias⁵. El territorio es (Vázquez Barquero (1990), Albuquerque (2004, 2006), sujeto del desarrollo local, entendido como el conjunto de actores sociales que viven, se relacionan y se organizan en sus respectivos ámbitos territoriales, construyendo su propia historia, cultura, identidad e instituciones, a partir del aprovechamiento que realizan de su medio natural y sus recursos; un espacio que, más allá de una delimitación geográfica o una unidad administrativa, donde se hace posible la participación en torno a un proyecto estratégico común. Es, así mismo, un espacio de concertación social de los diferentes agentes socioeconómicos públicos y privados - administraciones públicas, instituciones locales, organizaciones empresariales, movimientos sociales, universidades regionales, centros de investigación y de extensión de conocimientos técnicos, organizaciones no gubernamentales- para el aprovechamiento más eficiente y sostenible de los recursos endógenos existentes, el fomento de las capacidades endógenas y la creación de un entorno innovador en el territorio.

La autogestión económica (Lanki 2004:22-23) tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, a estar al servicio consciente del desarrollo comunitario. Frente a un modelo globalizador promovido por el capital, la autogestión económica se enraíza en pueblos, en comunidades, en geografías humanas concretas, a una tierra. En tanto el capital pertenece a las personas

⁵ La propia concepción del desarrollo como crecimiento económico frente a la defensa de una economía realmente sostenible que incluya sistemas de producción limpios, pero también un consumo responsable u otros aspectos como la soberanía alimentaria. Igualmente, el papel y la relevancia de lo local frente a la inserción internacional, que no se entiende tanto como respuesta a la necesidad de competitividad de los espacios locales de hacer frente a los retos y amenazas del proceso de globalización, sino como lograr la reproducción de la vida de las personas que se asientan en el territorio sobre la base de unas relaciones de producción, distribución, consumo y financiación consensuadas y basadas en la justicia, en la cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua. Así mismo, las diferencias se sitúan en la existencia o no de fines de lucro que defiende la ESS frente a la maximización del beneficio de las entidades con ánimo de lucro. Por último el sentido de la cooperación que no se limita al agrupamiento para general economías de escala para unas condiciones mejores de competencia sino construir colectivamente un modelo de sociedad basada en el desarrollo local armónico, en unas relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, y el respeto.

que aportan el trabajo y esas personas además son miembros de una comunidad o territorio determinado, la actividad productiva de la empresa se arraiga en ese territorio. El espacio geográfico-humano no es intercambiable, es parte nuclear de la razón de ser de la empresa autogestionada. La empresa autogestionada tiene, además, un potencial especial para proyectar su influencia más allá del ámbito de la empresa y para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad poniendo la acción empresarial al servicio de un desarrollo integral de la comunidad, creando conexiones con otras experiencias sociales y culturales, con movimientos sociales relacionados con la ecología, la cuestión de género, el reparto del tiempo o los modelos de desarrollo.

CAPACIDAD	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
Capacidad de relacionarse y sobrevivir en el contexto y en relación con otros actores. (Mirar)	Capacidad de creación y defensa del empleo: cientos de millones según la AMC agricultura y pasando por la construcción, la industria y los servicios. Colectivos sociales marginados en la lógica del mercado.
	Compromiso con el entorno: alternativas socio-económicas, mercado social, banca ética, comercio justo, desarrollo comunitario. Creación del tejido social y estimulando y fortaleciendo el existente.
	Trabajo en red: redes horizontales, participativas, democráticas, de confianza, que se caractericen por la misma cultura y valores de cooperación. Socializar información, experiencias, conocimientos y buenas prácticas y compartir recursos.
	Cooperación entre cooperativas (intercooperación): solidez y ayuda para afrontar los desafíos de supervivencia en el mercado.
	capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como social.

La economía social y solidaria contribuye al desarrollo económico endógeno de los territorios, ya que poseen una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local (García Serrano y López Serrano, 2011:30-32). Así mismo, dispone de mayor capacidad para movilizar los recursos existentes a nivel local -conocimientos locales, redes, capital social, confianza, prestigio, etc.- y posee una intensa capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social. Presenta, así mismo, más capacidad para vincular la actividad

económica con las necesidades locales -servicios de proximidad a la comunidad, servicios sociales, culturales, etc.- y/o con el tejido productivo local. Igualmente, en un contexto de descentralización y modernización de los Estados, puede contribuir a una mayor autonomía de los territorios en tanto el modo de control y de decisión en estas entidades tiende a situar en la sociedad civil del propio territorio.

Uno de los debates recientes más importantes gira en torno a la responsabilidad social de las empresas con las sociedades en las que se insertan y realizan sus actividades, una preocupación que, en mayoría de los casos, tiene que ver más con su incidencia en la cuenta de resultados que en una verdadera preocupación sobre los impactos que generan sus comportamientos a lo interno y hacia lo externo de la empresa. Frente a la RSE de carácter voluntario, limitado y frecuentemente cuestionado, en la economía social y solidaria la responsabilidad social va implícita en su quehacer cotidiano porque generan bienestar de forma permanente para sus asociados, empleados y comunidad en general, manteniendo un equilibrio constante entre las funciones económica y social (Silva 2010:80). En ese sentido se puede decir que todo el ejercicio que realiza una cooperativa es responsabilidad social empresarial, porque está en la esencia misma de la economía solidaria. La gestión cooperativa está al servicio de la sociedad y, por lo tanto, deben velar por el desarrollo integral de la organización en todas sus dimensiones y en todas sus relaciones. La responsabilidad social es el punto de partida y desarrollo de todas las empresas cooperativas no el punto final, como sucede en otras formas empresariales; un reto y una estrategia de acción permanente que contribuye al desarrollo de la gestión socio empresarial, la generación de calidad de vida para cada asociado y la sostenibilidad de la empresa en el tiempo.

La responsabilidad social es consustancial a la autogestión económica (Lanki 2004:28-29), porque supone todo un modo global de *estar* en la economía y de hacer empresa, tiene un potencial propio para desarrollar el compromiso social -atender a las necesidades sociales, culturales y ecológicas del entorno-, y poner límites desde ese ámbito a la actividad económica. La autogestión económica puede, además, establecer límites a la lógica puramente economicista del mercado organizando la actividad de las empresas en función de estándares sociales, democráticos y ecológicos: poner límites al desmedido crecimiento empresarial derivado de las exigencias técnico-económicas, mejores condiciones para determinar qué y cómo producir, desarrollar la sensibilidad por el cuidado del medio ambiente en los procesos de fabricación, ofrecer condiciones laborales dignas y realizar un esfuerzo especial por el desarrollo de las personas.

c) Adaptarse y renovarse

La cuarta de las capacidades -*adaptación y autorenovación*- tiene que ver con la capacidad de hacer frente a contextos de cambio, muchas veces en situaciones muy difíciles, y se relaciona con la capacidad de aprendizaje individual y colectivo, con la capacidad de fomentar el dialogo interno, con resituar y reconfigurar a la organización, a la búsqueda de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar.

La economía social y solidaria ha mostrado una notable capacidad de resiliencia y de adaptación a contextos de crisis, particularmente en la creación de puestos de trabajo y en la defensa del empleo⁶. En una investigación sobre el impacto de la crisis en las microempresas cooperativas, y de forma especial, en las del sector de la intervención social, en el período 2008-2011 en España, Sabin et al. (2010:2) concluyen que las empresas cooperativas están resistiendo la crisis mejor que el resto del tejido empresarial, lo cual se manifiesta en una menor tasa de cierre de empresas y en una menor destrucción de puestos de trabajo. Consideran que los factores fundamentales que explican este mejor comportamiento -factor C-, tienen que ver con sus principios y valores, su mayor capacidad para adaptarse a las condiciones del mercado y para ajustar los salarios y las condiciones laborales a la reducción de los ingresos de la empresa.

Díaz Foncea y Marguallo (2010), por su parte, señalan que el empleo cooperativo es menos dependiente de las variaciones mostradas por el PIB, ya que en momentos de crecimiento, la creación de cooperativas es menor que otras organizaciones, pero que su destrucción en caso de crisis es menor que en el conjunto de la economía. Igualmente, constatan que las sociedades cooperativas ofrecen una mayor calidad en el empleo, medida a través de la fortaleza en el mantenimiento del empleo ante periodos recesivos, que se debe no tanto a la estrecha relación entre la creación de cooperativas y la búsqueda de una solución en situaciones de desempleo, como a la calidad de la oferta de

⁶ La Alianza Mundial de Cooperativas cifra en 1000 millones de socios/as cooperativos repartidos en la mayoría de los sectores: agricultura, construcción, industria y servicios, y generan 100 millones de empleos, un 20 % más que las firmas multinacionales (2012). Ver <http://www.aciamericas.coop/Hechos-y-cifras-del-cooperativismo>. En el caso español, según CEPES (2011:74-75) en el periodo mas duro de la crisis a partir del años 2008, mientras en la economía en su conjunto se perdieron millones de empleos, en el sector de la economía social se generó empleo neto en más del 1%, aunque se registró un descenso del 6,8% de entidades y una caída en la facturación del 24,6%. En términos generales la situación parece ser mejor para las cooperativas sociales y de trabajo asociado en comparación con las empresas convencionales, sobre todo en los países con un mayor nivel de implantación y experiencia cooperativa (CICOPA 2011:2). Igualmente como señala COCETA (2010:69), también las Cooperativas de Trabajo de Iniciativa Social (CTIS) han seguido creando empleo a pesar de las circunstancias adversas por las que atraviesa la economía, han permanecido en el territorio, en los municipios, mantenimiento del tejido empresarial, generando cohesión territorial y animando con su presencia la generación de nuevos proyectos empresariales.

trabajo que realiza, ya que se promueven unas mejores condiciones laborales para el trabajador -menor riesgo de despido, etc.- que otro tipo de empresas.

En un mundo globalizado en el que el desempleo se presenta como un problema estructural, la autogestión económica presenta la potencialidad de creación, mantenimiento y defensa de los puestos de trabajo porque es su vocación natural (Lanki 2004:25) ya que al ser socios y socias, y por lo tanto dueñas de su empresa, vinculan su futuro personal y familiar al de la empresa. En ese sentido, las cooperativas han demostrado tener capacidad notable para mantener empresas no rentables en épocas de crisis⁷.

CAPACIDAD	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
ADAPTARSE Y RENOVARSE	
Capacidad de hacer frente a contextos de cambio , muchas veces en situaciones muy difíciles	Factores explicativos internos como determinantes para hacer frente a los retos del contexto.
	Estructura de la propiedad de la empresa. Mayor identificación, implicación y participación de los socios/as en en funcionamiento, gestión y toma de decisiones.
	Capacidad de las cooperativas y la ESS de decisión de adaptación de las condiciones laborales en función de las circunstancias del mercado.
	Mayor flexibilidad frente a las condiciones de mercado por: trabajo más cercano y personalizado con clientes, conocimiento del sector, dimensión comunitaria de los proyectos productivos, relaciones de intercooperación productiva con otras empresas, adaptabilidad de las condiciones de trabajo.
	Gestión democrática. La capacidad de participar en la toma de decisiones a diferentes niveles tiene una importancia muy relevante a la hora de determinar el futuro de la empresa y su capacidad de adaptación o resistencia. Capacidad de aprendizaje individual y colectivo, con la capacidad de fomentar el dialogo interno, con resituar y reconfigurar a la organización, a la búsqueda de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar.
	Intercooperación y trabajo en red

⁷ En el caso del Grupo Mondragón, la intercooperación se ha manifestado en la creación de agrupaciones sectoriales, que han permitido economías de escala y las sinergias organizativas, mientras que en el terreno social se ha impulsado la transferencia y promoción de socios trabajadores. Se ha puesto de manifiesto en la promoción de nuevas cooperativas, en la creación de entidades de cobertura en el área financiera, educativa y de investigación y en la ejecución de proyectos comunes en el área social y empresarial <http://www.mondragon-corporation.com/CAS/Cooperativismo/Experiencia-cooperativa/Cultura-Cooperativista/Intercooperaci%C3%B3n.aspx>

Además, en las dos últimas décadas, las empresas de economía social han desarrollado innovaciones sociales y se han introducido en nuevos sectores en expansión como los servicios sociales y la inserción sociolaboral, que en el caso de España ha contado con las facilidades ofrecidas por las reformas legales -ley de igualdad de género, de empresas de inserción y de dependencia-, aunque no se puede obviar que deben enfrentar el reto de la cada vez mayor intromisión de las empresas de capitales y la cada vez mayor mercantilización de los servicios sociales (Sanchís y Campos (2008:194). Las entidades de la economía social y solidaria cuentan con un mayor nivel de reconocimiento y visibilidad a los ojos de los poderes públicos y agentes sociales y, por lo tanto, presentan ventajas con relación al sector capitalista, ventajas comparativas de eficiencia en la asignación y producción de importantes grupos de servicios directamente ligados a las necesidades sociales porque, en términos generales, existe una mayor sintonía de intereses entre la oferta pública de estos bienes y servicios -agua, luz, transporte, educación, servicios sociosanitarios, etc-, y la filosofía social y comunitaria de las entidades que la proveen con sentido de servicio público (García Serrano y López Serrano, 2011:30-32). Este papel de intermediación entre las necesidades de ámbito público y social y el sector productivo proveedor de bienes y servicios, es el que puede permitir generar y liderar procesos de innovación social.

d) Equilibrar coherencia con diversidad

Por último, las organizaciones deben hacer frente al reto de gestionar la tensión entre la *diversidad* y la *coherencia*, porque al tiempo que deben disponer de diferentes capacidades, intereses e identidades y una variedad de perspectivas y formas de pensar, deben buscar, así mismo, la manera de evitar la fragmentación en un contexto cada vez más complejo. Las organizaciones también deben tratar de equilibrar las diferentes capacidades, por ejemplo las “técnicas” y las “políticas”, las orientadas al exterior con las interiores, las me corto con medio plazo, etc.

Como se señalaba en un apartado anterior, actualmente existe una notable variedad de empresas y organizaciones que se sitúan entre la economía pública y la economía capitalista, con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles -donaciones, subvenciones del Estado, trabajo voluntario-, que combinan, así mismo, la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variadas. Esta variedad de iniciativas y emprendimientos aporta la riqueza que significa disponer de una gran diversidad de experiencias y situaciones, pero precisa, asimismo, de la necesaria coherencia para que no todo sea posible contemplar

dentro de la economía social y solidaria. Y es aquí donde, de nuevo, la formación y la educación en valores solidarios y cooperativos juega un papel relevante.

La educación cooperativa tiene como objetivo formar a las personas en competencias para el buen manejo en la gestión organizativa interna, en las finanzas y en planificación y dirección económica, pero también en las capacidades que permitan formar a mejores personas en cuanto a sus relaciones humanas, personales y sociales. Con ello se logra contribuir a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria.

CAPACIDAD	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
EQUILIBRAR DIVERSIDAD Y COHERENCIA	
Capacidad para gestionar la tensión entre diversidad y coherencia , diferentes capacidades, intereses e identidades, variedad de perspectivas y formas de pensar; evitar la fragmentación en un contexto cada vez más complejo.	Amplio sector de empresas y organizaciones entre la economía pública y la economía capitalista tradicional; gran variedad de figuras jurídicas y organizativas; recursos mercantiles y no mercantiles que van desde donaciones, subvenciones del Estado e ingresos mercantiles, hasta el trabajo voluntario y remunerado; integran varias lógicas: mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución; formas internas de gestión: pueden asemejarse a las de las empresas mercantiles o a las de las asociaciones cívicas tradicionales del Tercer Sector.
Equilibrar capacidades “técnicas” y “políticas” , las orientadas al exterior con las interiores, las de corto con medio plazo, etc.	Competencias y habilidades técnicas para desenvolverse mejor en el ámbito laboral, en generar herramientas para competir mejor y lograr una mayor utilidad de los factores productivos.
	Herramientas e instrumentos para formar a sus asociados como humanos desplegando sus capacidades personales y haciéndolos sensibles a las personas, sus necesidades, capacidades y oportunidades.

La educación es un pilar absolutamente necesario del paradigma cooperativo (Silva 2010:81) porque es la que permite a los individuos asociados actuar siempre dentro de un horizonte de aprendizaje que a su vez los perfecciona como miembros de un colectivo y actores fundamentales; es la que permite a sus asociados/as tomar conciencia del potencial del cooperativismo y de consolidar las herramientas de gestión en su beneficio, en el de comunidad y del sistema económico en el cual interactúa la organización; es la que permite

construir la soberanía del ser humano como individuo y como colectividad, de encontrarle sentido a las ventajas que ofrece un modelo de gestión humano que permite apreciar la riqueza de los individuos en conjunto y/o de forma individual y, a su vez, permite generar elementos de riqueza colectiva sostenible

En la gestión no sólo es necesario el aprendizaje de herramientas, técnicas, normas o leyes, sino que debe primar sobre éstas la necesidad de tomar conciencia de que lo que se administra se gestiona es una empresa cooperativa, entendiéndola no como un simple instrumento para vender servicios, generar ingresos y conseguir utilidades. Es desde la educación cooperativa como se entiende que se administra, dirige, controla y planea para servir, entendido el servicio como el propósito fundamental de la organización y no un mero medio para generar excedentes. Esa mejor formación y capacitación permitirá, incrementar las capacidades para la adaptación y auto renovación, que están relacionados precisamente con el aprendizaje individual y colectivo. En tanto esta formación y capacitación lo sea no solamente en el terreno de las capacidades técnico-profesionales sino en otras relacionadas con la identidad cooperativa, contribuirá a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria (Silva 2004:87).

Bibliografía

- BASER, Heather; MORGAN, Peter (2008): *Capacity, Change and Performance. Study Report*. European Centre for Development Policy Management. Discussion Paper 59 B. Disponible en: [http://www.ecdpm.org/Web_ECDPM/Web/Content/Download.nsf/0/0BA74077B6E93908C12578E2003F98E1/\\$FILE/08-59B_Baser_Morgan.pdf](http://www.ecdpm.org/Web_ECDPM/Web/Content/Download.nsf/0/0BA74077B6E93908C12578E2003F98E1/$FILE/08-59B_Baser_Morgan.pdf) (22-36)
- BEL DURÁN, Paloma; FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina (2002): "La financiación propia y ajena de las sociedades cooperativas". *Revista de CIRIEC N 42*, pp. 101-130. Disponible en: http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05_Bel_42.pdf
- BIRCHAL, Johnston; KETILSON; Lou Hammond (2009): *Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis*. ILO. Geneva. Disponible en: <http://www.copac.coop/publications/2009-ilo-coop-resilience.pdf>
- CHAVES, Rafael; SAJARDO, Antonia (2004): "Economía política de los directivos de las empresas de economía social". *Revista de CIRIEC N° 48*, pp. 31-52. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17404803>

- CICOPA (2011): “A pesar de las dificultades, las cooperativas de industria y servicios, resisten a la crisis y sus consecuencias”. Tercer informe anual sobre la crisis - junio 2011. Disponible en: <http://www.cicopa.coop/Resistencia-de-las-cooperativas-a.html>
 - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (COCETA) (2010): *Cuando se trata de personas, las cooperativas llevan la iniciativa. Cooperativas de trabajo de iniciativa social. Radiografía de un sector en evolución*. Madrid. Disponible en: <http://www.coceta.coop/publicaciones/estudio-ctis-2010.pdf>
 - CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores). FLACSO/Abya Yala. Quito.
 - DÍAZ FONCEA, Millán; MARCUELLO, Carmen (2010): “Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB”. *CIRIEC-España*. Nº 67 pp. 23-44. Disponible en: http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6702_Diaz_y_Marcuello.pdf
 - GARCÍA SERRANO, Juan de Dios; LÓPEZ SERRANO, José María (2011): *La Economía Social y Solidaria en el desarrollo de los territorios, comunidades y personas: La riqueza de la complejidad*. Disponible en: <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/recursos/773>
- GENDRON, Corinne (2004): *“Développement durable et économie sociale: convergences et articulations” Cahiers de l’ARUC-ÉS*. Nº R-17-2004. Disponible en: <http://www.ess-europe.eu/wp-content/uploads/2012/04/ES-et-DD.pdf>
- HINKELAMMERT, Franz; MORA, Henry (2009): “Por una economía orientada a la reproducción de la vida”. *ICONOS. Revista de Ciencias Sociales* Nº 33. Pp. 39-49. FLACSO. Disponible en: <http://www.flacso.org.ec/docs/i33franz.pdf>
 - ICA (1995): *The international co-operative alliance statement on the co-operative identity. The co-operative principles*. International Co-operative Alliance. Disponible en: http://www.csceekgk.coop/archivo_1/9iiMjAy0_1996_1_ei.pdf
 - LANKI (2004): *Autogestión y globalidad. Situar la autogestión económica en el mundo actual*. Cuadernos de Lanki 1.
 - MORGAN, Peter (2006): *The Concept of Capacity*. European Centre for Development Policy Management. Disponible en:

http://lencd.com/data/docs/115-The%20concept%20of%20capacity_Draft%20version.pdf

- NUSSBAUM, Martha C. (2012a): *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Herder. Barcelona. Segunda Edición en español. Primera Edición en inglés 2000. Universidad de Cambridge.
- NUSSBAUM, Martha C. (2012a): *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Herder. Barcelona. Segunda Edición en español. Primera Edición en inglés 2000. Universidad de Cambridge.
- PNUD (2008): *Capacity development. Practice Note*. May 2008 Disponible en: <http://lencd.com/data/docs/230-UNDP%20Practice%20Note%20on%20Capacity%20Development.pdf>
- QUIROGA, Natalia (2009): “Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina”. *ICONOS* n° 33. FLACSO. Ecuador pp. 77-89. Disponible en: <http://www.flacso.org.ec/docs/i33quiroyga.pdf>
- RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2004): “La cuestión de las necesidades en el pensamiento económico”. *ICE*. N° 181 (205-220). Disponible en: http://www.revistasice.info/cache/pdf/ICE_818_205-220_BB224E83980C32A88AD489FE37BAC8CF.pdf
- RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS) (2011): “Carta de Principios de Economía Solidaria”. Disponible en: http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf (completo).
- RIBAS, M^a Antonia; SAJARDO, Antonia (2004): La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social: teorías explicativas. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, n° 50, noviembre 2004, pp. 77-103. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/174/17405005.pdf>
- SABÍN GALÁN, Fernando; FERNÁNDEZ CASADEVANTE, José Luis.; BANDRÉS DE LUCAS, Iñigo (2012): *FACTOR C. Factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social*. Disponible en: <http://www.andaira.net/index.php/experiencia/proyectos/investigacion-social-aplicada/60-factor-c>
- SAJARDO, Antonia; MONZÓN, Rafael (2006): “Balance y tendencias de la investigación sobre Tercer Sector no lucrativo. Referencia al caso español”. *CIRIEC-España*, n° 56, pp.87-116. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/174/17405605.pdf>

- SANCHIS, Juan Ramón; CAMPOS, Vanessa (2008): “La innovación social en la empresa: el caso de las cooperativas y de las empresas de economía social en España”. *Revista de Economía Industrial* N° 368 pp.187-196.

- SILVA, Iván (2005): “Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina”. *Revista de la CEPAL* 85, pp.81-100. Disponible en:
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/21045/lcg2266eSilva.pdf>